



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29029-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): VERONICA GONZALEZ ALVAERZ		Providencia, 14-08-2017	
Direccion: JUAN HAMILTON N° 5483, PEDRO AGUIRRE CERDA		R.U.T.: 11.630.878-9	At.Sr.: VERONICA GONZALEZ
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-11-002-002 Cargo Prog: MOVAMONOS	
Dirección de despacho: Miquel Claro N° 32		Fecha de creación: 14-08-2017	Fecha de despacho: 13-11-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
600	SERVICIO DE COFFE GALLETAS SURTIDAS 3 pp mermelada avena Muffin de Chocolate y vainilla Nuez Lengua de gato JUGOS WATTS O ANDINA AGUA MINERAL 1 pp SERVICIO INCLUYE Hervidor, mantelería, cristalería, montaje, servilletas, copas de cafe tipo cappuchino, personal de servicio y un supervisor Evento día 13 de noviembre de 2017 a las 11:30	2100.00	1.260.000
 VºBº Dirección			
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS.- RQ 4614-SERV ACTIVIDAD CORPORATIVA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**		Neto: 1.260.000 Iva 239.400 =====	
		TOTAL: 1.499.400.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.